La Fuerza del Sol
I. Municipalidad de Arica

ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 821 **/2012**

ARICA, 03 FEB 2012

VISTOS:

a) **Ordinario N° 323**, de fecha 26 de Enero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL INFANTIL COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA".
b) **Memorándum N° 148**, de fecha 30 de Enero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
c) **Registro de Correspondencia N° 1791**, de fecha 01 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO CAMPEONATO DE BABY – FUTBOL INFANTIL COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	APOYO CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL INFANTIL "COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA"
1.2.-EJECUTA	:	I. Municipalidad de Arica, Delegación LLuta
1.3.-LUGAR	:	Poconchile Km. 27
1.4.-FECHA	:	Febrero 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	:	
1.6.-COBERTURA	:	100 Personas
1.7.-PROGRAMA	:	CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL INFANTIL "COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
II.- FUNDAMENTOS	:	Realizar un campeonato de Futbolito Infantil varones para que los niños y su familia del sector rural tengan entretención y sana convivencia para poder realizarse en el aspecto deportivo, humano.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Participación de todos los lugareños de los diferentes sectores rurales del valle para que tengan una tarde entretenida y de sana participación.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	Sacar los lugareños de sus labores de la agricultura y cosecha. Que tengan un día dedicado a la entretención y esparcimiento junto a sus familias. Que los diferentes sectores del valle tengan la oportunidad de socializar mediante actividades deportivas.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		**Humanos:** **Alcalde de Arica** **Director de Desarrollo Comunitario** Jefes de oficina que sean solicitadas para apoyo Oficina municipal de Lluta y sus Coordinadoras Oficina de deportes y recreación Oficina infancia y juventud **Requerimientos Materiales:**

CANTIDAD	CARACTERISTICAS
42	DIPLOMAS
42	BEBIDAS 2.500 CC
4	BALON DE FUTBOL

		4	COPAS
		40	PAQ.GOLOSINAS
		32	MEDALLAS
			GASTOS VARIOS
		TOTAL	**$ 405.000**
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. **De acuerdo a la siguiente de Imputación:**	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
42 bebidas, 40 paq. golosinas	215.22.01.001	Alim. para personas	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	120.000
Adquisición de 4 copas, 32 diplomas, 32 medallas, 4 balones de futbol.	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	75.000
Contratación de 2 micros para traslado de ida y vuelta, personas de diferentes sectores del valle que asistirán al evento	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	160.000
Gastos varios	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	50.000
			TOTAL $	**405.000**

El monto del Programa es de $405.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/HAR/CCG/nqq.-